

	EMPRESA CARTAGÜEÑA DE DESARROLLO EMCADE ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL Nit: 800.083.548-1 COMUNICACION:	
---	---	---

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

	EMPRESA CARTAGÜEÑA DE DESARROLLO EMCADE ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL Nit: 800.083.548-1 COMUNICACION:	
---	---	---

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

	EMPRESA CARTAGÜEÑA DE DESARROLLO EMCADE ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL Nit: 800.083.548-1 COMUNICACION:	
---	--	---

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en los artículo 73, 74, 75, 76 y 78 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, reglamentado por el Decreto 2641 de 2012, en concordancia con la Ley 1712 de “Transparencia y acceso a la información pública”, así como la “promoción y protección del derecho a la participación democrática”, Ley 1757 de 2015 y el Decreto 124 de 2016, el presente documento constituye un marco de acción para la promoción en el sector y al interior de la Empresa Cartagueña de Desarrollo - Emcade, orientado al diálogo constructivo con los grupos de interés para el mejoramiento permanente de la oferta de Valor.

Para combatir la corrupción, es necesario afianzar la cultura de la integridad y robustecer los mecanismos de transparencia y acceso a la información, control social y fortalecimiento institucional, razón por la cual el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 de la Empresa Cartagueña de Desarrollo - Emcade, hace parte integral del direccionamiento estratégico de la entidad y acoge en su totalidad los lineamientos de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

El Plan Anticorrupción de la Empresa Cartagueña de Desarrollo - Emcade, aborda los cuatro componentes de la herramienta “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio. El primero de ellos hace énfasis en la metodología del mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos, entendiendo que un acto de corrupción es inaceptable e intolerable y requiere de un tratamiento especial. El segundo componente explica los parámetros para la racionalización de trámites en las entidades públicas. El tercer componente la rendición de cuentas. Su inclusión en el plan se fundamenta en la importancia de crear un ambiente de empoderamiento de lo público y de corresponsabilidad en la sociedad civil. De esta forma se beneficia la transparencia en el accionar del Estado y se recupera la confianza en las instituciones. En el cuarto componente se abordan los elementos que deben integrar una estrategia de Servicios al Ciudadano, indicando la secuencia de actividades que deben desarrollarse al interior de las entidades para mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos y garantizar su satisfacción.

Así mismo, en cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, se establecen los estándares que como mínimo deben tener las dependencias encargadas de gestionar las peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de las entidades públicas, al igual que incorporar estrategias encaminadas al fomento de la participación ciudadana y a la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, con el fin de visibilizar el accionar de la entidad.

	EMPRESA CARTAGÜEÑA DE DESARROLLO EMCADE ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL Nit: 800.083.548-1 COMUNICACION:	
---	--	---

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL.

Formular la estrategia de la Vigencia 2023 para la lucha contra la corrupción y la mejora de las relaciones con los ciudadanos que reciben los servicios de la Empresa Cartagueña de Desarrollo - Emcade, orientándolas a la simplificación de trámites, la gestión del riesgo, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Gestionar los posibles riesgos de corrupción, especialmente aquellos inherentes al desarrollo de las funciones misionales de la Empresa Cartagueña de Desarrollo - Emcade, que atenten contra el cumplimiento de los retos estratégicos de la entidad.
- Planificar las estrategias orientadas a aumentar la satisfacción de los servicios que presta la Empresa Cartagueña de Desarrollo - Emcade, y fomentar la cultura del servicio en los servidores de la entidad.
- Simplificar la cadena de valor para los trámites a partir de las necesidades de los usuarios, el contexto y las capacidades institucionales.
- Establecer la estrategia permanente de rendición de cuentas a la ciudadanía que permita mantener actualizados a los ciudadanos sobre la gestión de la entidad, en el marco de la estrategia de participación ciudadana.
- Fortalecer el desarrollo de estrategias encaminadas a la implementación de Ta Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante la vigencia 2023, la Empresa Cartagueña de Desarrollo - Emcade, priorizará en materia de transparencia, las siguientes líneas de acción:

- Adopción de las mejores prácticas en materia de contratación pública.
- Definición de estrategias de servicio que soporten los procesos institucionales garantizando el acceso a la información oportuna, clara, completa y con trazabilidad, que sea consistente en los diferentes medios y/o canales de interacción.
- Fortalecimiento de la toma de decisiones de la alta dirección basada en el análisis de quejas, reclamos y sugerencias.
- Mejoramiento continuo de la página institucional a partir de la validación de los grupos de interés.

	EMPRESA CARTAGÜEÑA DE DESARROLLO EMCADE ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL Nit: 800.083.548-1 COMUNICACION:	
---	--	---

VALORES CORPORATIVOS

ÉTICA: Adoptada como el conjunto de normas morales que rigen la conducta humana. Es parte de nuestras cualidades al comportarnos con coherencia entre lo que pensamos, sentimos, decimos y actuamos. Nos orienta a respetar las leyes y sus lineamientos, a cuidar los recursos materiales y financieros para el adecuado cumplimiento de los retos estratégicos.

RESPONSABILIDAD: Surge de la obligación moral y exigencia personal que resulta del compromiso adquirido libre y conscientemente con nuestro grupo de interés.

COMPETITIVIDAD: Como las relaciones humanas que constituyen competencias técnicas, cognitivas e interpersonales esenciales del equipo de trabajo, para lograr la satisfacción de los clientes

INNOVACIÓN: Definiéndola como todas las ideas y proyectos que se generan en pro del crecimiento de la empresa y satisfacción de los clientes.

ADAPTABILIDAD: Surge de las diferentes exigencias de los clientes, para lo cual nuestro talento humano acoge las directrices de la alta dirección para el cabal cumplimiento de los compromisos adquiridos.

CALIDAD EN LOS SERVICIOS: Constituyéndose en la base fundamental para el desarrollo de nuestros trabajos donde se aplica la técnica conforme a los estándares internacionales y manuales técnicos.

LINEAS DE SERVICIO E INVERSION

Banco de tierras o bancos inmobiliarios.

Implementación de instrumentos de planificación y gestión del suelo a través de la creación de banco de tierras que permitan la construcción de viviendas VIP y VIS.

Los Bancos de Tierras son establecimientos públicos locales encargados de adquirir, por enajenación voluntaria, expropiación o extinción del dominio, los inmuebles necesarios para cumplir con los fines previstos en la ley 9ª de 1989. La finalidad de la figura, no es otra que la de adquirir o sacar del mercado tierras pre urbanas, a efecto de ordenar el crecimiento del municipio y evitar la apropiación indebida generada por el crecimiento. Los Bancos de Tierras, permiten neutralizar las alzas en los precios de los inmuebles que vendría a encarecer el costo de la vivienda. Como entidades públicas que adquieren tierras antes de su incorporación al desarrollo urbano, sus objetivos igualmente deben estar contenidos en el plan de desarrollo.

Realización de estudios y diseños.

Los Estudios y Diseños son una ingeniería conceptual, donde se determinan las

	EMPRESA CARTAGÜENA DE DESARROLLO EMCADE ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL Nit: 800.083.548-1 COMUNICACION:	
---	--	---

características específicas que debe tener un proyecto, orientadas a la óptima construcción de este.

Los estudios y diseños en los sectores de vivienda, ciudad y territorio, transporte, infraestructura, Gobierno territorial, administración de recursos, equipamiento colectivo comunitario y medio ambiente, serán el fuerte de la consultoría para la empresa EMCAD.

Servicios técnicos para la emisión de conceptos sectoriales para proyectos de inversión de vivienda, ciudad y territorio, transporte, infraestructura, Gobierno territorial, administración de recursos, equipamiento colectivo comunitario y medio ambiente.

Dependiendo del tipo de fuente de financiación de los proyectos de inversión, y el sector al cual pertenece dicho proyecto, se requiere para su correspondiente aprobación, la emisión de conceptos sectoriales o conceptos de viabilidad de los proyectos de inversión.

El Concepto Sectorial se define como el documento o certificación que permite verificar si los Proyectos se encuentran dentro de los objetivos, políticas, programas y metas del Plan de Desarrollo.

La viabilidad de un proyecto de inversión es: un proceso integral de análisis de la información que busca determinar si el proyecto cumple con los criterios metodológicos de formulación y los aspectos técnicos de su estructuración, si está articulado con los desafíos del desarrollo plasmados en planes y políticas públicas del territorio, si es sostenible en el tiempo y si es rentable económicamente.

Realización de consultorías, interventorías y supervisión en temas de vivienda, ciudad y territorio, transporte, infraestructura, Gobierno territorial, administración de recursos, equipamiento colectivo comunitario y medio ambiente.

Consultoría.

La consultoría es un servicio de asesoría especializada e independiente al que recurren las empresas de carácter público y privado con el fin de encontrar soluciones a uno o más de sus problemas de negocio o necesidades empresariales y sociales, que se sustenta en la innovación, la experiencia, el conocimiento, las habilidades de los profesionales, los métodos y las herramientas.

Ejecutores de proyectos del Sistema General de Regalías en temas de vivienda, ciudad y territorio, transporte, infraestructura, Gobierno territorial, administración de recursos, equipamiento colectivo comunitario y medio ambiente.

El Sistema General de Regalías define que los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regional, los Departamentos y las entidades territoriales receptoras de Asignaciones Directas y de la Asignación para la Inversión Local, designarán al ejecutor

	EMPRESA CARTAGÜEÑA DE DESARROLLO EMCADE ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL Nit: 800.083.548-1 COMUNICACION:	
---	---	---

de los proyectos de inversión, el cual deberá ser de naturaleza pública; quien además estará a cargo de la contratación de la interventoría, de conformidad con lo previsto en la presente Ley.

Las entidades ejecutoras de recursos del Sistema son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea, la información de la gestión de los proyectos que se requiera e implementar las acciones que sean pertinentes para encauzar el desempeño de los proyectos de inversión y decidir, de manera motivada, sobre la continuidad de los mismos, sin perjuicio de las acciones de control a las que haya lugar.

La ejecución de proyectos se adelantará, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en esta Ley, al de contratación pública y las demás normas legales vigentes. El ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

Procesos de capacitación y asistencia técnica en estructuración y gestión de proyectos de vivienda, ciudad y territorio, transporte, infraestructura, Gobierno territorial, administración de recursos, equipamiento colectivo comunitario y medio ambiente.

EMCADE podrá brindar procesos de capacitación y asistencia técnica en estructuración y gestión de proyectos de vivienda, ciudad y territorio, transporte, infraestructura, Gobierno territorial, administración de recursos, equipamiento colectivo comunitario y medio ambiente a empresas públicas y privadas y convertirse en un aliado estratégico para la gestión y consecución de recursos a nivel departamental, nacional e internacional.

Sus capacidades operativas y de gestión le permitirán contar con la capacidad de apoyar los diferentes bancos de programas y proyectos de inversión existentes en el departamento del Valle del Cauca y esquemas asociativos a los cuales el municipio de Cartago pertenezca, con la finalidad de brindar mayores posibilidades de desarrollo económico y social para la región.

Suministro de materiales

EMCADE podrá generar suministros de materiales para proyectos de vivienda, ciudad y territorio, transporte, infraestructura, Gobierno territorial, administración de recursos, equipamiento colectivo comunitario y medio ambiente a empresas públicas y privadas.

Alquiler de maquinaria y equipos

El alquiler de maquinaria se refiere a la acción de tomar una determinada máquina (o máquinas) o equipos durante un periodo determinado.

EMCADE como empresa industrial y comercial del estado, en la medida que aumente sus actividades económicas, podrá incursionar en el mercado del alquiler de maquinaria y equipos, debido a la gran relación que existe entre su objeto social y esta actividad

	EMPRESA CARTAGÜEÑA DE DESARROLLO EMCADE ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL Nit: 800.083.548-1 COMUNICACION:	
---	---	---

económica.

Adicionalmente, es importante resaltar que esta oportunidad de mercado surge de la necesidad que tienen los municipios aledaños al municipio de Cartago, los cuales poseen grandes extensiones rurales que se conectan a través de vías terciarias, que requieren de mantenimiento continuo, por tanto, la generación de un banco de maquinaria que sea ofertado de manera competitiva, permitirá a las entidades territoriales tener en EMCAD un aliado estratégico para el mantenimiento continuo de la conectividad vial de sus zonas rurales.

A lo largo del tiempo, se ha encontrado que las obras civiles necesariamente requieren de la puesta en marcha de maquinaria pesada como compactadores, excavadoras y cargadores, motoniveladoras, volteos y pavimentadoras entre otros; maquinaria que como su nombre lo indica ocasiona gran dificultad para su desplazamiento en determinados lugares, y por otro lado son muy costosas de adquirir. Teniendo presente estos aspectos, muchas de las personas que se encuentran laborando o que se encuentran a cargo de la dirección de obras civiles optan como alternativa de solución, el alquiler de maquinaria pesada. Esta alternativa les permite reducir costos, puesto que, de ser comprada, es posible que permanezca inactiva por largos periodos de tiempo cuando no existen contratos o cuando en estos no se requieren, ello acarrearía su deterioro, pagos por parqueo o almacén y mantenimiento en general. Todo ello se traduce en costos que deben ser asumidos por el propietario. Dentro de esta panorámica la opción del alquiler de maquinaria pesada, es contemplada como viable por parte de los empresarios y dirigentes de obras civiles.

En términos generales el alquiler de la maquinaria pesada para la realización de obras civiles en Colombia, se realiza a través de contratos por horas, diarios, semanales, quincenales y mensuales, para ello se requiere contar con un equipo humano que no solo posea amplios conocimientos en el manejo y funcionamiento de la maquinaria a ofrecer, sino que tenga la capacidad e idoneidad necesaria para poder brindarle al cliente asesorías funcionales y precisas, de tal manera que pueda optimizar tanto en tiempo, como en desplazamiento y eficiencia la elección de la mejor maquinaria disponible para llevar a cabo la realización de la obra encargada.

Vivienda

Diseño y ejecución de proyectos nuevos de vivienda de interés social e interés prioritario, en las zonas urbanas y rurales.

Ejecutar proyectos de vivienda, promoción, administración, enajenación, desarrollo, mantenimiento, adquisición de vivienda, titularización, legalización y valoración, integración y reajuste de predios.

Infraestructura para la movilidad

Diseño y ejecución de proyectos de infraestructura vial como puentes, malla vial, pavimentos, semaforización, que garanticen la movilización, componentes

	EMPRESA CARTAGÜEÑA DE DESARROLLO EMCADE ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL Nit: 800.083.548-1 COMUNICACION:	
---	--	---

arquitectónicos, paisajísticos, espacio público, gestión social, medio ambiente, mantenimiento y rehabilitación, plazoletas, alamedas, paseos, ciclo rutas, entre otros, y demás actividades conexas y relacionadas con su objeto social.

Obras de equipamiento

Diseño y ejecución de proyectos de infraestructura física y equipamiento colectivo en las zonas urbanas y rurales.

Adelantar las actuaciones urbanísticas de urbanización, parcelación y construcción de inmuebles en el marco del cumplimiento de las metas de los instrumentos del sistema municipal de planeación.

Gestión administrativa

Comercializar los servicios técnicos que tengan relación con proyecto de equipamientos y urbanísticos, rurales, inmobiliarios, técnicos, productivos, procedimentales, estructurales, estudios de pre factibilidad, diseños urbanos y complementarios.

Adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos; tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar toda clase de operaciones de crédito que le permita obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa.

Comercializar, operar, administrar, insumos y equipos tecnológicos para la prestación de diferentes servicios en los territorios o tanto a entes públicos como privados.

Gestionar ante entidades de cooperación internacional iniciativas de desarrollo sostenible.

Administrar los bienes que se le entreguen a cualquier título.

Medio ambiente

Promover, planificar, coordinar, orientar, construir y ejecutar procesos, acciones y proyectos de desarrollo urbano sostenibles como factor de mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio, competitividad en el territorio, mejoramiento de la movilidad, gestión del riesgo, enfocados desde la resolución de la problemática ambiental urbana y rural con enfoque de participación social, así como de las entidades y/o organizaciones del orden público y privado.

Patrimonio y paisajismo

Gestionar, conservar y realizar la comercialización de mobiliario urbano, publicidad exterior, ornato, entre otros.

Fortalecimiento institucional

Asumir la gestión Urbana e Inmobiliaria, orientada a la implementación de políticas

	EMPRESA CARTAGÜEÑA DE DESARROLLO EMCADE ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL Nit: 800.083.548-1 COMUNICACION:	
---	--	---

públicas como las de renovación Urbana consignada en la Ley, en el Plan de Ordenamiento Territorial y en el Plan de Desarrollo.

Adelantar las actuaciones urbanísticas de urbanización, parcelación y construcción de inmuebles en el marco del cumplimiento de las metas de los instrumentos del sistema municipal de planeación.

Operar, ejecutar y administrar los Bancos Inmobiliarios como instrumentos de gestión del suelo creados con el fin de atender las necesidades de los habitantes del territorio en relación con la provisión de suelo urbano para las infraestructuras, equipamientos, espacio público y vivienda.

POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

La Empresa Cartagueña de Desarrollo Emcade., a través de la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se compromete a involucrar al ciudadano en la formulación de las políticas, planes y proyectos; a simplificar y hacer más eficientes los trámites en busca de la satisfacción de nuestras partes interesadas, a gestionar los riesgos de corrupción con el fin de hacer de nuestra gestión un modelo de transparencia e integridad en la gestión pública, a rendirle cuentas al país con el objeto de mantener informada a la comunidad y generar espacio de diálogo con la ciudadanía sobre el proceso de avance y cumplimiento de metas institucionales, facilitando el acceso a la información pública.

RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO ANTECEDENTES

Con la implementación de esta guía, se busca administrar los riesgos y prevenir la incertidumbre que causan los mismos en la gestión institucional, mediante el establecimiento de una política para su gestión, identificación y construcción del mapa de riesgos, su comunicación y consulta, monitoreo, revisión y seguimiento.

Para la gestión de riesgos la Empresa Cartagueña de Desarrollo Emcade., tendrá en cuenta los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital”, versión 5 de 2020 y las “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” versión 2 de 2015”.



EMPRESA CARTAGÜEÑA DE DESARROLLO
EMCADE

ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL
Nit: 800.083.548-1

COMUNICACION:



NORMA	DESCRIPCION
Ley 43 de 1990	Por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público \
Constitución Política de	Artículo 92, 150, 63, 29
Ley 042 de 1993	Sobre la organización del Sistema de Control Fiscal Financiero y los organismos que lo ejercen.
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación
Ley 87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos de Estado y se dictan otras disposiciones.
Ley 152 de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
Ley 190 de 1995	Por el cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijar disposiciones con el fin de erradicar la corrupciór normativa.
Ley 222 de 1995	Por la cual se modifica el libro II del Código de Comercio, se expide un nuevo régimen de procesos concursales y se dictan otras disposiciones.
Ley 489 de 1998	Por la cual se dictan normal sobre la organización funcionamiento de las entidades del orden nacional se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se distan otras disposiciones
Ley 599 de 2000	Normas rectoras de la ley penal de Colombia
Ley 600 de 2000	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal
Ley 610 de 2000	Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad Contralorías.

	EMPRESA CARTAGÜEÑA DE DESARROLLO EMCADE ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL Nit: 800.083.548-1 COMUNICACION:	
---	--	---

Ley 678 de 2001	Por medio del cual se reglamenta la determinación deresponsabilidad patrimonial de los agentes del Estadc a tFavés del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición.
Ley 734 de 2002	Principios rectores de la ley disciplinaria
Ley 816 de 2003	Por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación pública.
Ley 906 de 2004	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 8 de 1993 y se dictan otras disposiciones
Ley 1438 de 2011	Por medio de la cual se reforma el Sistema Genera de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
Ley 1474 de 2011	Mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de a gestión pública.
Decreto 2516 de 2011	Por el cual se reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía.
Ley 1952 de 2019	Disciplinario se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011 relacionadas con el derecho disciplinario.

BENEFICIOS DE LA GESTION DE RIESGOS

- Proveer a la Empresa Cartagueña de Desarrollo Emcade, de una estructura que permite que las actividades futuras se desarrollen de forma consciente y controlada.
- Mejorar la toma de decisiones, la planificación y el establecimiento de prioridades, mediante una visión integrada y estructurada de la entidad, su eficacia, eficiencia y economía en el manejo de los recursos, las oportunidades y amenazas a las que se enfrenta.
- Lograr una asignación más eficiente de los recursos dentro de la Entidad.
- Proteger los activos, la imagen y reputación de la Entidad.
- Apoyar a los servidores en la definición de riesgos, su identificación, valoración, tratamiento y monitoreo.
- Crear una base de conocimiento en la Entidad, en función de riesgos.

	EMPRESA CARTAGÜEÑA DE DESARROLLO EMCADE ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL Nit: 800.083.548-1 COMUNICACION:	
---	--	---

- Incrementar la satisfacción de los usuarios o grupos de interés frente a la prestación de los servicios.

POLITICA DE GESTION DE RIESGOS

La Empresa Cartagueña de Desarrollo Emcade, conocedor de la importancia de administrar los riesgos asociados a los objetivos estratégicos, los procesos, subprocesos y proyectos relacionados con la operación de la Entidad, implementa un Sistema Integral de Gestión de Riesgos como herramienta estratégica que permite anticipar y responder de manera oportuna y óptima a dichos riesgos, contribuir al cumplimiento de los objetivos y aprovechar al máximo los recursos destinados a planes, programas y proyectos.

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

- Fomentar la cultura de la prevención del riesgo en todos los niveles de la organización.
- Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Empresa Cartagueña de Desarrollo Emcade, a través de la gestión del riesgo.
- Mantener los controles que permitan el adecuado aprovechamiento de los recursos destinados a planes, programas y proyectos siempre bajo las condiciones de eficacia, eficiencia y efectividad.

CONSTRUCCIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

- Se entiende por riesgo de corrupción la posibilidad de que, por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.
- La construcción del mapa de riesgos contempla fases de: Identificación, análisis, evaluación, definición de planes de tratamiento; con ellas se busca administrar los riesgos y dar una respuesta oportuna que permita prevenir su materialización.
- En la fase de identificación se establecen las fuentes o factores de riesgos, las causales del riesgo con base en el análisis del contexto de la Empresa Cartagueña de Desarrollo Emcade, que puedan afectan el logro de los objetivos de los procesos y los institucionales; en el caso de riesgos de corrupción se gestionan todos los riesgos, incluyendo los referentes a los trámites y servicios.

La valoración de los riesgos implica el análisis de los mismos respecto a su probabilidad de ocurrencia y el impacto o consecuencias, si se llega a materializar alguno; para el caso de los riesgos de corrupción, el impacto se valora en función de las respuestas

	EMPRESA CARTAGÜEÑA DE DESARROLLO EMCADE ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL Nit: 800.083.548-1 COMUNICACION:	
---	--	---

afirmativas que se dé a dieciocho (18) preguntas preestablecidas, conforme a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública. La combinación e impacto permite establecer la primera valoración del riesgo o “riesgo inherente”

Al presente documento se adjunta el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (Excel) y Mapa de Riesgo (Excel), los cuales hacen parte integral del presente.

Atentamente,

VALERIA MARIN VASQUEZ
GERENTE GENERAL